



BECAS DE POSGRADOS

Ciclo Escolar 12-2

Vigencia del 15 de diciembre del 2011 al
25 de febrero del 2012



EL COMITÉ DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD EURO HISPANOAMERICANA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 84 INCISO V TÍTULO VII, Y ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, CAPÍTULO I Y II DEL TÍTULO XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA; 57 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 33, 34 Y 36 DEL ACUERDO 279 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2000, CON LA PRESENTE:

C O N V O C A

AL ALUMNADO INSCRITO AL **CICLO ESCOLAR 12-2** (PERÍODO MARZO – AGOSTO 2012) EN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE **MAESTRÍA Y ESPECIALIDAD** QUE SE IMPARTEN, PARA **CONCURSAR EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS SEP (ACUERDO 279) E INSTITUCIONALES**. LOS(AS) INTERESADOS(AS) DEBERÁN GESTIONAR Y CUBRIR ANTE EL DEPARTAMENTO DE BECAS, ÚNICA ÁREA FACULTADA PARA ESTE FIN, LOS SIGUIENTES

REQUISITOS:

1. ENTREGAR **SOLICITUD DE BECA COMPLETA**, DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON LOS ANEXOS SIGUIENTES, EN FOTOCOPIAS:
 - a) ARANCEL DE REINSCRIPCIÓN AL **CICLO ESCOLAR 12-2**.
 - b) RECIBO DE COLEGIATURA DE FEBRERO DEL 2012.
 - c) CREDENCIAL DE ELECTOR.
 - d) CREDENCIAL DE ESTUDIANTE VIGENTE (**firmada**).
 - e) COPIA DE CÉDULA DE LA CURP.
 - f) COMPROBANTE DE DOMICILIO DONDE RESIDE ACTUALMENTE EL ALUMNO (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ O AGUA).
2. DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES, A COLOR, TAMAÑO INFANTIL, FONDO AZUL (**sin lentes**).
3. ACREDITAR TODAS SUS ASIGNATURAS Y OBTENER UN **PROMEDIO MÍNIMO DE 9.0 (NUEVE)** EN EL SEMESTRE QUE CONCLUYE **12-1**.
4. CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL SIGUIENTE,

PROCESO

1. RECOGER LOS FORMATOS DE SOLICITUDES DE RENOVACIÓN QUE EL DEPARTAMENTO DE BECAS DISTRIBUIRÁ GRATUITAMENTE DEL **04 AL 11 DE FEBRERO 2012**, EN HORARIO DE **9:30 A 13:30** Y DE **17:00 A 19:30** HORAS. SE AGENDARÁN LAS ENTREVISTAS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN, POR TIPO DE MAESTRÍAS.
2. ASISTIR A LAS ENTREVISTAS Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONALMENTE —NO POR INTERPÓSITA PERSONA—. ÉSTAS SE LLEVARÁN A CABO EL **18 Y 25 DE FEBRERO 2012**. LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ EN FÓLDER CARTULINA TAMAÑO CARTA, ANOTANDO EN LA CEJILLA APELLIDOS, NOMBRE, PROGRAMA ACADÉMICO Y SEMESTRE AL QUE INGRESAN, EN EL COLOR QUE CORRESPONDA A SU MAESTRÍA Ó ESPECIALIDAD:

MAESTRÍAS:

- DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO
- EDUCACIÓN
- REDES COMPUTACIONALES
- GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS
- ADMINISTRACIÓN EN RECURSOS HUMANOS
- IMPUESTOS
- MERCADOTECNIA
- DERECHO LABORAL
- DERECHO CORPORATIVO
- ADMÓN Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- ESPECIALIDAD EN FORMACIÓN DOCENTE

COLOR DE FÓLDER:

- ROSA MEXICANO
- ROJO
- AMARILLO
- NEGRO
- NARANJA
- AZUL CIELO
- VERDE CLARO
- BEIGE
- CAFÉ
- LILA
- AZUL REY

3. NO SE RECIBIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS, CARENTES DE ALGÚN ANEXO PREVISTO EN LOS PUNTOS 1, 2 Y 4 DE **REQUISITOS** DE ESTA CONVOCATORIA.
4. LAS BECAS QUE LA UNIVERSIDAD EURO HISPANOAMERICANA HA OTORGADO A **LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO** ATRAVÉS DE LOS DIVERSOS CANALES DE DONACIÓN (ORGANISMOS Y ASOCIACIONES CIVILES), O AQUELLAS PROMOVIDAS POR EL ÁREA DE PROMOCIÓN, **TODOS ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR LA RENOVACIÓN DE BECA**, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONVOCATORIA.
5. LAS BECAS OTORGADAS CON BASE AL CAPÍTULO VII, ART. 33 Y 40, DEL ACUERDO 279, SE ASIGNARÁN TANTO EN INSCRIPCIÓN COMO EN COLEGIATURA; LAS BECAS INSTITUCIONALES SE APLICARÁN A COLEGIATURAS CON BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA UNIVERSIDAD. LOS ALUMNOS SUJETOS AL ACUERDO 279, EN CASO DE QUE ÉSTOS HAYAN PAGADO COMPLETOS SU REINSCRIPCIÓN Y/O COLEGIATURA SE LES REINTEGRARÁ EL PORCENTAJE DE BECA ASIGNADO.
6. EL COMITÉ DE BECAS DARÁ A CONOCER LOS RESULTADOS DE ASIGNACIÓN DE BECAS A LOS ALUMNOS QUE HAYAN MANTENIDO CALIFICACIONES ORDINARIAS, LOS DÍAS **03 Y 10 DE MARZO DEL 2012**, EN HORARIO DE **9:30 A 13:30 HORAS** Y DE **17:30 A 19:30 HORAS**. LA ENTREGA DE DICTÁMENES SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DE BECAS.
7. LOS(LAS) ALUMNOS(AS) DEBERÁN ACUDIR PERSONALMENTE A RECIBIR Y FIRMAR LOS RESULTADOS DE SUS BECAS (DICTAMEN), EN LA FECHA CITADA. NO SE DARÁN DICTÁMENES POR TELÉFONO, TAMPOCO SE ENTREGARÁN DICTÁMENES A AMISTADES O FAMILIARES, POR LO TANTO LOS(LAS) ALUMNOS(AS) DEBERÁN AGENDAR LAS FECHAS EN QUE RECIBIRÁN Y FIRMARÁN SUS DICTÁMENES.
8. EL FALLO EMITIDO Y LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SERÁN **INAPELABLES**; DE NINGUNA FORMA SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE PORCENTAJES YA OTORGADOS.
9. EL COMITÉ DE BECAS INSTALADO PARA ESTE FIN RESOLVERÁ CUALQUIER PUNTO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD Y LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

XALAPA ENRÍQUEZ, VER., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2011.

A T E N T A M E N T E

EL COMITÉ DE BECAS
UNIVERSIDAD EURO HISPANOAMERICANA